



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Secretaría

COMISIÓN DE
DEFENSA NACIONAL

REPARTIDO N° 1118
MARZO DE 2019

CARPETA N° 3766 DE 2019

ACTIVIDADES DE CAPACITACIÓN E INTERCAMBIO CON LAS FUERZAS
ARMADAS

Se autoriza el ingreso a territorio nacional de una Aeronave C-130 Hércules y sus tripulantes pertenecientes a la Guardia Nacional de Connecticut, Estados Unidos de América

XLVIIIa. Legislatura

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE
DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES
—

Montevideo, 28 de febrero de 2019

Señora Presidente de la Asamblea General
Lucía Topolansky:

El Poder Ejecutivo cumple en remitir a ese Cuerpo el presente proyecto de ley, a efectos de que se conceda la autorización establecida en el numeral 11 del artículo 85 de la Constitución de la República, para la entrada al territorio nacional de una aeronave de transporte de la Guardia Nacional de Connecticut C-130 (Hércules) y sus 40 (cuarenta) tripulantes pertenecientes a la Guardia Nacional de Connecticut y al Servicio Forestal de los Estados Unidos de América, a los efectos de realizar actividades de capacitación e intercambio con la Fuerza Aérea Uruguaya, el Ejército Nacional y la Armada Nacional.

Las referidas actividades de capacitación y entrenamiento son necesarias para el mejor cumplimiento de las funciones asignadas a nuestras Fuerzas Armadas e incluyen:

- a) Capacitación e intercambio de experiencias entre tripulaciones aéreas de la Guardia Nacional de Conecticut y la Fuerza Aérea Uruguaya, con el fin de demostrar las capacidades de la aeronave C-130 para el transporte aéreo (logística), orientadas a su utilización en las operaciones de paz, o ante emergencias o catástrofes naturales.
- b) Capacitación e intercambio de lecciones aprendidas y mejores prácticas en el área de seguridad de vuelo con el fin de la prevención de accidentes, participando de esta actividad integrantes de la Fuerza Aérea Uruguaya y de la Aviación Naval.
- c) Capacitación e intercambio de experiencias y mejores prácticas en la integración, operación y mantenimiento de sensores y radares, con la participación de personal del Ejército Nacional, Armada Nacional y Fuerza Aérea Uruguaya.
- d) Intercambio de mejores prácticas y lecciones aprendidas relacionadas con las operaciones contra incendios forestales, de la que participarían integrantes de la Guardia Nacional de Connecticut y el Servicio Forestal de los Estados Unidos de América, junto con integrantes del Ejército Nacional y de la Fuerza Aérea Uruguaya.

La aeronave a ingresar al territorio nacional, es una aeronave de transporte C-130 (Hércules) de carácter no bélico, la que ingresará sin armas ni municiones, al igual que el personal militar y civil transportado.

Todas las actividades previstas se desarrollarán entre el 7 y el 13 de abril de 2019, fecha de ingreso y salida de la aeronave, respectivamente, habiéndose previsto una fecha alternativa para el caso de que la actividad deba aplazarse por razones de fuerza mayor, con fecha de ingreso 5 de mayo de 2019 y egreso 11 de mayo de 2019.

En consecuencia, el ingreso a territorio nacional de la citada aeronave y su tripulación, posibilitará la actualización y mejora de las capacidades y prácticas del personal de nuestras Fuerzas Armadas. Ello redundará en el mejor desenvolvimiento de las funciones propias de las Fuerzas y en el cumplimiento de los cometidos y metas de las distintas instituciones involucradas, fortaleciendo además los lazos de cooperación.

Por los fundamentos expuestos, se solicita a ese Cuerpo la consideración del adjunto proyecto de ley, cuya aprobación se encarece.

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidente de la Asamblea General atentamente.

TABARÉ VÁZQUEZ
JORGE MENÉNDEZ
EDUARDO BONOMI
ARIEL BERGAMINO

PROYECTO DE LEY

Artículo único.- Autorizar el ingreso al territorio nacional de una aeronave C-130 (Hércules) y sus 40 (cuarenta) tripulantes pertenecientes a la Guardia Nacional de Connecticut, Estados Unidos de América, sin armas ni municiones, a fin de realizar actividades de capacitación e intercambio de experiencias con las Fuerzas Armadas de la República Oriental del Uruguay entre los días 7 y 13 de abril de 2019, estableciéndose como fecha alternativa el período comprendido entre el 5 y el 11 de mayo de 2019.

Montevideo, 28 de febrero de 2019

JORGE MENÉNDEZ
EDUARDO BONOMI
ARIEL BERGAMINO

≠